

PREÁMBULO

*Palabras del Señor Presidente
de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación sobre el
objeto de su publicación*

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Recogiendo la sugerión que en su oportunidad hiciera el señor Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, presidente de la República, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que fuese el mismo Alto Cuerpo quien se abocara al conocimiento de los problemas que confronta la administración de Justicia Federal, se nombró una comisión compuesta por los señores Ministros Manuel Rivera Silva, Felipe Tena Ramírez, Mariano Azuela y Manuel Yáñez Ruiz, representantes, respectivamente, de las Salas Penal, Civil, Administrativa y Laboral y de la que también formé parte como presidente de la misma Corte, a efecto de que estudiase y propusiese las soluciones adecuadas.

La preocupación de las clases sociales que en alguna forma se encuentran interesadas en los asuntos atañederos a la administración de justicia es, desde antaño, muy acentuada. Políticos y juristas, legisladores y Magistrados, han pasado lista de presente en el estadio en que se debaten esas importantes cuestiones, y múltiples iniciativas de ley y nutridos artículos de publicidad polémica y crítica, forman un copioso acervo que habla eloquientemente del fervor patriótico con que el pueblo mexicano, a través de sus dirigentes más significados, contempla ese asunto “siempre antiguo y siempre nuevo, de una justicia pronta y expedita.

Pruéba de la evidencia de semejante afirmación, es el nutrido texto de las páginas que componen este tomo, que la Comisión Redactora de las reformas legales acordó publicar, lo que sólo fue posible merced al generoso acuerdo del señor licenciado Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda y Crédito Público.

El largo lapso que abarca el análisis de las diversas iniciativas, gestiones, encuestas, leyes y acuerdos a que este trabajo se refiere; su estudio comparativo con otras legislaciones nacionales y extranjeras y las consecuencias que en la práctica tuvieran muchas de ellas, consecuencias positivas o negativas; pero acreditadas por estadísticas veraces, demuestran, repetimos, cuán profunda y generalizada ha sido la preocupación de muchos, por encontrar fórmulas y criterios que normen la vida de los tribunales, con miras a que su actuación consagre un auténtico régimen de derecho en el que cada mexicano encuentre un clima de paz propicio a su desarrollo integral.

El señor Ministro Manuel Yáñez Ruiz, distinguido miembro de la comisión que estudia las reformas a las leyes que nos rigen, para adecuarlas a las necesidades de la época, es el autor de esa meritaria y laboriosa tarea de compilación, que como antecedente histórico enriquece nuestro trabajo. El celo y acuciosidad con que ha recopilado y clasificado tan variado y complejo material, merecen destacarse y reconocerse.

Con esos elementos y los que a su tiempo aporten cuantos deseen ser oídos en la ingente tarea que nos ocupa, la comisión estima poder realizar la transformación del Poder Judicial Federal; pues considera que el estudio de una cuestión se agota cuando se le conoce en sus antecedentes, se la analiza en su época actuante y se la proyecta en sus consecuencias.

Qué ha sido el Poder Judicial de la Federación en el curso de nuestra historia como nación independiente; qué es en la actualidad y qué debe ser en un futuro inmediato, constituye la materia sobre la que se reclama nuestra deliberación y juicio.

Los valiosos datos aquí consignados y su crítica exhaustiva, aconsejarán las reformas legales que en su oportunidad deban proponerse.

México, D.F., marzo de 1965.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Agapito Pozo